

RAICES GEOLOGICAS Y BIOCLIMATICAS: 10,000,000 - 11,000 a. C.

I- El surgimiento del Istmo

II- El legado conservacionista de Panamá: algunos parques y áreas custodiadas

A- La Región Interoceánica

- 1- Parque Nacional Soberanía
- 2- Parque Natural Metropolitano
- 3- Jardín Botánico Summit
- 4- Centro de Exhibiciones Marinas Punta Culebra
- 5- Monumento Natural Barro Colorado
- 6- Conjunto eco-histórico del Cerro Ancón
- 7- Parque Nacional Chagres
- 8- Parque Nacional Camino de Cruces

B- Áreas fronterizas

- 1- Parque Nacional Darién
- 2- Parque Internacional La Amistad

C- Áreas eminentemente marinas

- 1- Parque Nacional Bastimentos
- 2- Parque Nacional Marino Golfo de Chiriquí
- 3- Reserva de Vida Silvestre Isla Iguana
- 4- Reserva de vida silvestre Isla Cañas
- 5- Parque Nacional Isla Coiba
- 6- Parque Nacional Portobelo
- 7- Reserva de vida silvestre Taboga-Urabá

D- Áreas mixtas

- 1- Parque Nacional Cerro Hoya
- 2- Parque General de División Omar Torrijos (El Copé)
- 3- Parque Nacional Sarigua
- 4- Parque Nacional Volcán Barú
- 5- Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño
- 6- Área protegida de San Lorenzo
- 7- Humedal de San San Pond Sak

RAÍCES ANTIGUAS Y PRECOLOMBINAS: 11,000 a.C.-1,500 d.C.

I. El poblamiento del Istmo y su evolución

II. El Legado Precolombino

- A. El Sitio Barriles
- B. Sitios Arqueológicos Coclé
- C. El estilo Cubita
- D. El estilo Tonosí
- E. Otras estilos de alfarería policromada

A. Las terminales del Caribe

1. Santa María de la Antigua en el Darién
2. Nombre de Dios
3. San Felipe de Portobelo
 - a. Su Real Casa de Aduana
 - b. Inventario de la ciudad fortificada
 - c. La impronta de los ingenieros militares
 - d. Principales ataques corsarios
 - e. La vida en una ciudad-puerto a través de los años
 - f. El Siglo XVIII: Portobelo en Feria
 - g. Como una fuerza viva: la religión
 - h. Oro en California
 - i. Religiosidad popular: el Cristo negro

B- La Provincia de Veraguas y Chiriquí

C- La Provincia de Coclé

IV. La mortandad aborigen: ¿mito, realidad o mala información?

V. La gesta del Perú se inicia en Panamá

VI. La triple ciudad de Panamá, primera y segunda etapas.

A- Primera etapa: 1519-1671

1. La Nueva Ciudad de Panamá
2. Su Real Cédula
3. Arias de Ávila
4. Traslado de Diócesis
5. Los primeros incendios
6. La ciudad de Panamá hasta el 28 de enero de 1671
7. Puerto urbano
8. Su curiosa catedral
9. Tras la huella arquitectónica
10. Esplendor urbano

A- Inventario de edificaciones

11. Una posible figuración del orden social colonial
12. Ocaso de la Perla del Pacífico

B- Segunda etapa A: 1673-1821

1. Hacia una nueva Panamá
2. El traslado y mudanza



F. Orfebrería

G. Lítica

H. Formas de inhumar

I. Alfarería y otras producciones

III. ¿A quiénes hallaron los españoles?

IV. Las etnias actuales:

A. Los Kunas

B. Los Emberá-Waunán

C. Los Ngobe-Buglé

D. Los Bokotás

E. Los Teribes o Nasos

F. Los Bribris

G. ¿De dónde vienen los cholos morados coclesanos?

V- Proyección del legado de este período

A. La comida

B. Frutos de la tierra que han sido y siguen siendo útiles

C. La tradición oral

TOMO II

Raíces hispánicas y africanas: el encuentro de dos mundos y tres culturas. 1501-1821

I- Descubrimiento, exploraciones y conquista

A. El viaje de descubrimiento del Istmo Nor-oriental

B. El viaje de descubrimiento y asentamiento del Istmo Nor-occidental

1-Cristóbal Colón

2-Los otros que vinieron luego

C. Las acciones y travesías en el Istmo de Darién

1. Vasco Núñez de Balboa

2. Núñez de Balboa y Méndez de Soto

II- Traslado de epicentros

A. Del Caribe a Panamá

B. De Panamá a América Central

C. De Panamá a América del Sur

D. Los canales secos coloniales

III. Los asentamientos humanos

3. Inventario de edificaciones

- A.. Edificios religiosos y similares
- B. Edificios de Gobierno Civil
- C. Edificios militares y similares
- D. Espacios abiertos o plazas

4. Alguna producción literaria del período colonial

5. Los incendios de la ciudad de Panamá en el Siglo XVIII

6. Postración económica

7. Por tres siglos, Tierra Firme casi no fue colonia española

VII. El elemento afrocolonial.

VIII. El Fuerte de San Lorenzo: el Real del Chagres

IX. Los corsarios criollos

X. Otras actividades del Siglo XVIII

XI. Efectos de la sucesión Real en España y las Guerras Napoleónicas en las colonias

- A. Hacia la independencia en 1821
- B. El virreinato en Panamá
- C. La imprenta
- D. Los Últimos Meses
- E. Posición de Bolívar respecto de Panamá: la carta de Jamaica
- F. Los intentos realizados desde el sur
- G. El grito de la Villa de Los Santos y pueblos aledaños
- H. La independencia del 28 de noviembre de 1821

XII- Proyección del legado de este período

- A. El folklore
- B. La pollera
- C. La décima
- D. La comida

TOMO III RAÍCES COLOMBO-ANGLO-GALAS

I. Unión voluntaria a la Nueva Granada (Colombia)

- A. Las condiciones de la unión a Colombia
- B. La Doctrina Monroe
- C. El Congreso Anfictiónico de 1826
- D. ¿Hanseatismo en América?

- E. Primer período anglosajón
 - 1. El Tratado Mallarino-Bidlack
 - 2. Primer arribo foráneo: 1850-1867
 - 3. Estados Unidos en la investigación
- II. Por 82 años Panamá casi no era Departamento colombiano.
 - A. Intento de 1830
 - B. Intento de 1831
 - C. Conato de 1832
 - D. El bloqueo inglés
 - E. Intento de 1840
 - F. Intento británico de anexionismo indirecto 1840-1860
 - G. Intento frustrado de 1850
 - H. La venta del Istmo
 - I. Intentos de separación de, 1860-61, 1868 y los sucesos de 1885.
 - 1. El intento de 1860-61
 - 2. El intento chiricano de 1868
 - 3. Los sucesos de 1885
- III. El Ferrocarril de Panamá (el tercer canal seco)
- IV. El Estado Federal, 1855
 - A. Incidente de la Tajada de Sandía
- V- Habla Nicaragua sobre sus límites
- VI- La provincia de Bocas del Toro
- VII- ¿Qué diría un transeúnte de la época?
- VIII- Primer período francés: El Canal Interoceánico. 1880-1889
 - A. La intentona francesa
 - B. Segundo arribo foráneo
- IX- Fin del Federalismo
- X- Segundo período francés: la nueva Compañía, 1891-1904
- XI- Vientos de batallas y de guerras
 - A. El impulso dado por la Guerra de los Mil Días
 - B. Revive la necesidad de construir un canal
 - C. La batalla de las rutas
 - D. Hacia la separación: Pausa necesaria o metodológica
 - E. Dos interesados empleados de la Nueva Compañía
 - F. El papel de Colombia en los hechos
 - G. Un tratado ventajoso pero una contraparte antojadiza
 - H. La tarde del 3 de noviembre de 1903
 - I. Y entonces llegó Matea cuando el sancocho está a punto de empezar
 - J. ¿Panamá nace como Estado Independiente o como apéndice estadounidense?
 - K. El Canal en manos de un francés
 - L. Panamá en el mundo

(T parte)

- E. Dos interesados empleados de la Nueva Compañía
- F. El papel de Colombia en los hechos
- G. Un tratado ventajoso pero una contraparte antojadiza
- H. La tarde del 3 de noviembre de 1903
- I. Y entonces llegó Matea cuando el sancocho está a punto de empezar
- J. ¿Panamá nace como Estado Independiente o como apéndice estadounidense?
- K. El Canal en manos de un francés
- L. Panamá en el mundo
- M. Los intentos de recuperación por parte de Colombia
- XII- Proyección del legado de este período
 - A. La comida
 - B. El folklore urbano
 - C. El legado urbano entre 1821 y 1903

TOMO IV

RAÍCES DEL PANAMEÑADO 3-11-1903 al futuro

- I. Primer Período Republicano: tres de noviembre de 1903 al 11 de octubre de 1968
 - A- El tratado Hay- Bunau -Varrilla y el status de la zona del canal
 - B- Tercer arribo foráneo
- II. Surgimiento de la Nación panameña
 - A. *I took the Isthmus*
- III. *The Panama Story*
- IV. ¿Por qué hablar de estas cosas aún?
- V. Los símbolos patrios panameños
 - A. Oficiales
 - B. Populares
- VI. El Canal de Panamá
- VII. Algunos conflictos
 - A. Conflicto de 1921
 - B. El incidente Pershing
 - C. Conflictos de 1925
- VIII. La Zona Libre de Colón
- IX. Período Republicano-Dictatorial: 11-10-1968 20-12-1989
 - A- Ascensión de Torrijos: un reto a lo desconocido
 - B- Aspectos positivos:
 - 1. Centro Bancario Internacional
 - 2. Educación popular
 - 3. Facilidad de estudios en el exterior
 - 4. “Dictadura con Cariño”
 - 5. Se construyen grandes obras de ingeniería
 - 6. Integración del Campo al desarrollo
 - C- Aspectos negativos
 - 1. Endeudamiento público

2. El Estado, solución del desempleo
3. Gobiernos paralelos: civil y militar
4. Gobierno Paternalista
5. Prostitución gubernativa: costo de popularidad

D- El derrumbe de lo mal construido

1. La crisis de los 30 meses
2. Operación *Just Cause*

X. Segundo Período Republicano: 20-12-1989 futuro.

- A. Retorno a la Democracia
- B. El retorno del Canal a Panamá, una reversión progresiva
- C. El Centro Multilateral Antidrogas
- D. Legado Urbano
- E. Panamá, desarrollo portuario
- F. Proyección del legado de este período
 1. La comida
 2. El Folklore

XI. Conclusión

XII. Bibliografía, Webgrafía, Créditos



Himno Nacional

*Letra de Jerónimo de la Ossa
Música de Santos Jorge Amatriain*

CORO

*Alcanzamos por fin la victoria
En el campo feliz de la unión;
Con ardientes fulgores de gloria
Se ilumina la nueva nación.*

I ESTROFA

*Es preciso cubrir con un velo
Del pasado el calvario y la cruz;
Y que adorne el azul de tu cielo
De concordia la espléndida luz.*

II ESTROFA

*El progreso acaricia tus lares.
Al compás de sublime canción,
Ves rugir a tus pies ambos mares
Que dan rumbo a tu noble misión.*

CORO

*Alcanzamos por fin la victoria
En el campo feliz de la unión;
Con ardientes fulgores de gloria
Se ilumina la nueva nación.*

III ESTROFA

*En tu suelo cubierto de flores
A los besos del tibio terral,
Terminaron guerreros fragores;
Sólo reina el amor fraternal.*

IV ESTROFA

*Adelante la pica y la pala,
Al trabajo sin más dilación,
Y seremos así prez y gala
De este mundo feraz de Colón.*

CORO

*Alcanzamos por fin la victoria
En el campo feliz de la unión;
Con ardientes fulgores de gloria
Se ilumina la nueva nación.*

El origen de la leyenda negra

Juan David Morgan

Enemigo de los republicanos y, particularmente, del presidente Roosevelt, a través de su periódico neoyorquino *The World*, Pulitzer ataca la separación de Panamá.

Mientras investigaba para escribir *Con Ardientes Fulgores de Gloria*, me llamó mucho la atención lo poco que sabíamos los panameños en torno a la realidad de los hechos y circunstancias que rodearon nuestra separación definitiva de Colombia. Pero, más que la falta de conocimiento de esos hechos, me sorprendió nuestra absoluta ignorancia acerca del origen de la leyenda negra que a todo lo largo del siglo XX contaminó la verdadera historia de nuestra independencia y sirvió de apoyo a quienes, animados por un afán estéril de lucha de clases, se dedicaron a demeritar la obra de aquellos hombres y mujeres que en 1903 arriesgaron vida y hacienda para romper los caducos lazos que nos mantenían atados a la madrastra colombiana.

Ahora que acaba de aparecer un libro del abogado panameño Ovidio Díaz Espino que, bajo el título *Cómo Wall Street creó una Nación*, recrea la leyenda negra, es oportuno dejar claro el origen de las falsedades, exageraciones e infundios que hilvanan esa leyenda.

La obra que entre nosotros sirve de punta de lanza a la leyenda negra es, sin lugar a dudas, *Del Tratado Herrán-Hay al Tratado Hay-Bunau Varilla*, escrita por Oscar Terán y publicada en dos entregas en 1935 y 1936, con el revelador subtítulo *Historia crítica del atraco yanqui mal llamado en Colombia La pérdida de Panamá y en Panamá Nuestra independencia de Colombia*.

Oscar Terán fue un abogado istmeño que en 1903 representó al Departamento de Panamá ante la Cámara de Representantes del Congreso de Colombia. Actuó y votó en contra del Tratado Herrán Hay, se opuso a la separación de Panamá y, aunque siguió viviendo en el Istmo, jamás aceptó la nacionalidad panameña.

Además de abogado, era escritor y político y gozaba de una sólida educación y cultura. La obra de Terán, en la que, como su título sugiere, criticaba acremente a Estados Unidos, a Colombia y a los panameños, circuló poco y quedó relegada al olvido hasta que Eduardo Lemaitre, el historiador colombiano, la rescató cuando escribió su conocida obra *La separación de Panamá de Colombia*, una historia que parece novela.

Si examinamos a fondo la obra de Terán, advertimos que un alto porcentaje de sus citas son tomadas de *The Story of Panama* una publicación casi desconocida entre nosotros a pesar de su título. El libro escrito por Terán en 1936 y el que acaba de publicar Díaz Espino coinciden, precisamente, en que ambos citan profusamente *The Story of Panama*, sobre todo en los párrafos de las respectivas obras que empañan nuestra historia. Pero ¿qué es *The Story of Panama*, cuál es su origen y por qué solo lo conocemos a través de las citas de Terán y de Díaz Espino?

No podemos hablar de *The Story of Panama* sin mencionar a Joseph Pulitzer. Este norteamericano de origen húngaro, creador de los famosos premios Pulitzer, llegó a ser el más connotado empresario periodístico de fines del siglo XIX y comienzos del XX en Estados Unidos, y

es quien, sin proponérselo, va a dar origen a nuestra leyenda negra.

Contemporáneo del también famoso magnate de las rotativas, William Hearst, creó junto a su competidor ese estilo sensacionalista que todavía hoy se conoce con el curioso epíteto de "periodismo amarillo". Enemigo de los republicanos y, particularmente, del presidente Roosevelt, a través de su periódico neoyorquino The World Pulitzer ataca la separación de Panamá y la compra que por 40 millones de dólares hace Estados Unidos a la compañía francesa del derecho a construir el Canal por Panamá. Como el tema tiene eco en la opinión pública y era año de elecciones, The World recrudece sus ataques y el 18 de enero de 1904 publica un exposé en el que da cuenta de una supuesta confabulación entre Bunau Varilla y algunos empresarios y políticos norteamericanos para lucrar con los 40 millones, que era la suma más grande pagada hasta entonces por el gobierno norteamericano en este tipo de transacciones.

A pesar de las escandalosas publicaciones de The World, Theodore Roosevelt gana las elecciones en noviembre de 1904 y el asunto de la separación de Panamá y la compra de la concesión a los franceses desaparece de los diarios de Pulitzer. En 1908, sin embargo, retorna la política al tapete y una vez más los diarios del antiguo inmigrante húngaro vuelven a la carga contra los republicanos, que en esta ocasión habían postulado a la Presidencia a Howard Taft, Secretario de Guerra en el Gobierno de Roosevelt. Y una vez más, el tema de la separación de Panamá y de la compra a los franceses de la concesión del Canal ocupa las primeras planas, siempre con los ribetes sensacionalistas y escandalosos característicos del influyente diario neoyorquino de Pulitzer. En esta oportunidad, no obstante, The World se lanza más a fondo y acusa como artífices de la conspiración para aprovecharse de los 40 millones pagados por el gobierno americano, entre otros magnates, a Douglas Robinson, cuñado del todavía Presidente Roosevelt quien, hombre de pocas pulgas, decide demandar por calumnia a Joseph Pulitzer ante una Corte Federal. Consciente de que carece de pruebas que sustenten las afirmaciones de sus periódicos y temeroso de la influencia y poder de su enemigo, el editor convoca a sus mejores periodistas investigadores y les ordena desplazarse a Panamá, a Bogotá y a París en busca de evidencias que sustenten sus acusaciones. Y empieza a gestarse The Story of PANAMÁ.

Los sabuesos de Joseph Pulitzer se desplazaron a París, Bogotá y Panamá en busca de información que permitiera al editor defenderse de la demanda por calumnia interpuesta en su contra por el presidente Roosevelt. A Panamá llegaron en 1909 Henry Hall y Earl Harding, quienes, ante la imposibilidad de obtener pruebas fehacientes que favorecieran la causa de Pulitzer y aconsejados por su abogado panameño, que no era otro que Oscar Terán, decidieron acudir a la vía judicial, y entre el 11 y el 20 de junio de ese año hicieron rendir testimonio ante el juez del circuito de Panamá, entre otros, a Carlos A. Mendoza, Tomás Arias, Eduardo de Icaza, Juan Antonio Henríquez, Leoncio Tascún (Este fue el segundo comandante del Batallón Colombia) todos ellos figuras prominentes en la gesta del 3 de Noviembre. Nada que pudiera beneficiar a su jefe lograron obtener de estos testimonios los periodistas de The World, a no ser la reiteración de Eduardo de Icaza, quien fuera pagador de la Junta de Gobierno, de que el 4 de noviembre había distribuido miles de pesos entre la tropa y la oficialidad del Batallón Colombia, asunto que era del dominio público desde los días de la independencia. De las declaraciones judiciales los periodistas pasaron a prestar oído a rumores callejeros y a acusaciones falaces, producto de viejos resentimientos parroquiales.

Con estas pruebas, pulcramente empaquetadas, llegaron Hay y Harding ante los abogados de Pulitzer en los Estados Unidos, quienes decidieron someterlas ante el juez federal que conocía de la demanda. Así las cosas, y como resultado de un recurso interpuesto por Pulitzer, la Corte Federal decidió que Theodore Roosevelt se había equivocado de foro, pues el delito de calumnia, aunque fuera contra el presidente de Estados Unidos, era competencia de los jueces estatales y no de los jueces federales. Allí terminó la demanda contra Pulitzer y los documentos recabados por sus periodistas jamás fueron evaluados judicialmente y pasaron a dormir el sueño de los justos.

Dos años después, sin embargo, en 1912, tocaba nuevamente al pueblo norteamericano elegir presidente. Para entonces los republicanos tenían 16 años de estar en el poder y los demócratas estaban desesperados por llevar a uno de los suyos al solio presidencial. Una vez más, pues, era preciso traer el escándalo de Panamá a la palestra pública. Con esto en mente, el Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes, dominado por los demócratas, decidió celebrar una audiencia pública con el aparente propósito de investigar si realmente Colombia había sido víctima de un despojo en 1903, y si merecía, por consiguiente, que se le hiciera justicia. Como excusa inmediata utilizaron la afirmación lanzada poco antes por Roosevelt en la Universidad de Berkeley, California, en el sentido de que en 1903, mientras los políticos discutían, él se había tomado el Canal de Panamá. (Estas declaraciones de Roosevelt han sido citadas casi siempre fuera de contexto, pero esto es harina de otro costal). En febrero de 1912 se inicia la audiencia y, como por arte de magia, aparece ante la Comisión el periodista Henry Hall cargando todos los documentos recogidos por él tres años atrás con el propósito de defender a Pulitzer. Para esa fecha ya el editor de *The World* había pasado a mejor vida, pero Roosevelt era, una vez más, candidato a la presidencia por su propio partido, desgajado por él del Partido Republicano, que postulaba a Taft para la reelección. Durante una semana rindió Hall su testimonio ante la Comisión Rainey, apoyándose en las "pruebas" que iba entregando conforme declaraba. La audiencia recibió, por supuesto, amplia cobertura periodística y una vez más el escándalo de Panamá sirvió para desacreditar a Roosevelt y a los republicanos. Con la acuciosidad característica de los norteamericanos, la Cámara de Representantes recogió la declaración de Hall y todos los documentos entregados por este y los hizo publicar en 1913 bajo el nombre ya conocido de *The Story of PANAMÁ*.

Así nació el libro que da origen a muchos de los infundios que han permeado la historia de nuestra separación definitiva de Colombia. En honor a la verdad, hay que decir que en él, además de las falacias, exageraciones y mentiras que sirvieron de base a la leyenda negra, se recogen documentos de indudable valor para cualquiera que quiera profundizar en la historia de aquella época. De particular importancia son las bitácoras de la nave de guerra *Nashville*, en las que su comandante Hubbard relata, con la objetiva frialdad del soldado que cumple órdenes, los hechos en los que se vio envuelto el 3, 4 y 5 de noviembre en Colón, ciudad en la que, con la partida del Batallón Tiradores de Colombia, se consolidó la gesta separatista. También se incluye en *The Story of Panama* el alegato presentado por William Nelson Cromwell ante un tribunal de arbitraje en París para justificar el monto de los honorarios cobrados a su cliente, la Compañía francesa del Canal Interoceánico. Por supuesto que Cromwell, quien se negó a declarar ante la Comisión Rainey, cuenta su verdad y en ella omite, deliberadamente, hablar de la separación de Panamá. Pero el relato de su intervención en las negociaciones del fallido tratado Herrán-Hay, merece ser leído. Existe,

INTRODUCCIÓN AL TOMO IV

Como queda anunciado en el índice general, el presente tomo corresponde al Panamá Republicano, a partir del 3 de noviembre de 1903. Y antes de iniciar el contenido del mismo, es bueno hacer algunas aclaraciones y anotaciones.

Cuando un pueblo ignora sus raíces, y por tanto, las menudencias de su historia, es fácil llamarse a equívocos y que hayan ciudadanos, sean o no historiadores, que publiquen libros confiando en los datos que investigan en obras que van encontrando a lo largo de sus pesquisas. El panameño es un pueblo que no se caracteriza por investigar sus raíces. Es así como a lo largo del Siglo XX y lo que va del XXI se han hecho publicaciones que incluso han merecido el refrendo oficial, cuyos autores han consultado obras hechas por personas como Philippe Bunau Varilla o la famosa *The Story of Panama*, para fundamentar aseveraciones en sus propios escritos.

Nadie que se precie de panameño utilizaría tales datos como dignos de crédito o confianza. Primero, porque si bien es cierto que poseen algún porcentaje de verdad, esta verdad está entretejida con odio o egoísmo y falsedades, y habría que emplear pinzas para lograr sacarla pura, lo cual es materialmente imposible. Y en segundo lugar, porque con la sola lectura de este tipo de obras, uno se da cuenta que han sido publicadas con motivos distintos a realzar los hechos históricos en torno a nuestro nacimiento como República.

Por ello es fácil que hallemos en la educación secundaria e incluso en las aulas universitarias a personas que enseñan una historia de inicios de la República que es antipatriótica y falsa. Antipatriótica porque muestra lo acontecido como algo digno de burla, escarnio y vergüenza, que suscita la llamada leyenda negra, dándole, tal vez sin darse cuenta, razón a los argumentos colombianos contra los hechos acaecidos en 1903. Y falsa, porque se nutren de hechos que no ocurrieron de esa manera, o bien, de hechos que sí ocurrieron pero manipulados para que parezcan otra cosa. Ciertamente también hemos tratado de no beber en las aguas engañosamente claras de la llamada leyenda blanca, pues también comete excesos que enturbian los hechos. Hemos pues, tratado de ser objetivos hasta donde el calor de los hechos nos ha permitido mantener frialdad de pensamiento. O sea, no creemos en leyendas negras ni blancas, ni caeremos en la hipocresía conceptual de lo gris (no creemos en tesis, antítesis ni síntesis, pues no se puede aplicar a todo problema).

En esta obra que presentamos a la consideración del pueblo panameño con motivo del Centenario de la Fundación de la República, hemos hecho lo humanamente posible para subrayar los hechos de acuerdo a documentación seria y confiable, anotando en su momento la que no es ni seria ni confiable. Sin embargo, como toda obra hecha por seres humanos, podríamos haber cometido algunos errores de apreciación, por lo cual pedimos disculpas anticipadas.

El motor principal que ocasiona el surgimiento de esta obra no es alcanzar el aplauso ni la fama, sino despertar del letargo a los panameños y que investiguen por sus propios medios y lleguen a sus propias conclusiones. Con eso nos sentiremos sobradamente pagados. Y lamentamos profundamente las molestias que nuestro escrito pueda causar a las personas que tal vez no les guste u ofenda nuestros métodos o puntos de vista.

También, dado que este no es propiamente un libro de historia de Panamá, es obvio que no se han abordado la totalidad de los temas usualmente tratados en un compendio de historia. Valga la salvedad para quienes consideren que nuestra obra tiene carencias de contenido: brindamos lo que otros no hacen y obviamos lo que por trillado no nos pareció apropiado repetir, resaltando lo que consideramos debía ser resaltado.

Somos sección inseparable del gran concierto americano, y nos corresponde brindar nuestros aportes para que este continúe, porque una simple relación de parte a todo nos informa que nosotros peligraremos o desapareceremos el día en que peligre o desaparezca como entidad libre la América.

Tenemos compromisos especiales con los Estados Unidos, y debemos cumplirlos porque radica en ello nuestro honor y con él nuestra defensa. Pero ello no es obstáculo a que exprese dos normas intachables que habremos de seguir constantemente si de veras deseamos conservar intacto el patrimonio que se ha entregado a vuestro celo.

La primera norma es la siguiente:

Nunca debemos aceptar compensaciones materiales a trueque de la soberanía de la República, porque el día en que ello se establezca, seremos como el náufrago de un buque millonario, que levanta desesperadamente hacia los cielos puñados de oro que salvó de la catástrofe, tráficamente erguido sobre el estrecho círculo oprimente de algún islote desierto.

Y la segunda pauta es :

Si en el transcurso de los años o los siglos se presenta, irreductible, la antinomia entre el libre vivir de la República y el próspero funcionar del Canal Interoceánico, férreamente debemos sostenernos en el primer extremo contra el último, porque, no hay ni habrá una pauta, en el Derecho Internacional especialmente atesorado por la cultura del Occidente, que otorgue preferencias al desarrollo del Canal sobre el existir de la República. ()*

*FÁBREGA, José Isaac: "Discurso de aceptación pronunciado por el Lic. José Isaac Fábrega, candidato nacional a la presidencia de la República", en Revista Lotería #366 de 1987.

RAÍCES DEL PANAMEÑADO 3 de noviembre de 1903 al futuro



I. Primer período Republicano: tres de noviembre de 1903 al 11 de octubre de 1968

A- El tratado Hay-Bunau Varilla y el status de la Zona del Canal

La construcción del Canal de Panamá, obra considerada como la octava maravilla del mundo en su momento, y que aún hoy en día asombra por los récords impuesto y que no han sido rebasados todavía, no supuso solamente eso, un romper récords hacia un servicio mundial; significó la importación de las más diversas y abigarradas etnias en cuyos países lo pasaban mal económicamente, y que la construcción de esa vía interoceánica les hacía ver una luz de posibilidades de desahogo y poder enviar dinero a sus familiares. Supuso, por ello, la entrada de decenas de miles de trabajadores que entre trabajo y descanso, se fusionaron con los demás grupos y con anglosajones y franceses, perdiendo, por tanto, toda posibilidad de retornar a sus países buena parte de ellos.

Africanos, europeos y asiáticos eran una minoría anglosajona poderosa frente a la mayoría aplastante de los afroantillanos y la dirección de los angloamericanos hicieron posible que hoy en día pueda dirigirse la mirada a los transeúntes de las ciudades y puertos terminales del Canal, y reconocer la ascendencia de esos individuos, así como la formación de “colonias” de nacionalidades y religiones que se han conservado en el tiempo; griegos, rusos, libaneses, mozambiqueños, ingleses, españoles, italianos, turcos, árabes, sudamericanos, nuevos chinos, panameños, de Barlovento y Sotavento, de Norteamérica, checos, eslavos y muchos más.

También implicó como saldo negativo el conocer patentemente la discriminación racial del blanco anglosajón, pagado en monedas de oro y con capacidad de dirigir a los demás; los demás eran pagados en plata, y obedecían órdenes. Claro que la principal injusticia se ejerció contra los afroantillanos y los panameños.

Este tercer gran arribo foráneo, a pesar que en conjunto pudo haber superado 24,000 muertes debidas a enfermedades y accidentes de trabajo, hizo explotar demográfica y urbanísticamente la población y estructura del área metropolitana de

una manera impresionante, al ocupar estos trabajadores áreas de Panamá y Colón cuando concluyeron el Canal.

La creación de la Panamá Canal Zone como ente de Gobierno extranjero ejerció la “deportación” de los panameños de un territorio que llegó a medir 1,432 kms² desde el Caribe al Pacífico, administrado, defendido, guardado, juzgado, mantenido, enseñado, limpiado, cargado, descargado, hablado, equipado, adoctrinado y encarcelado en inglés; un país dentro de otro.

Pero veamos qué decía el texto de algunos de los más nocivos artículos de esta Convención:

ARTÍCULO 2

La república de Panamá concede a los Estado Unidos, a perpetuidad, el uso, ocupación y control de una zona de tierra y de tierra cubierta por agua para la construcción y mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección del citado Canal, de diez millas de ancho que se extienden a una distancia de cinco millas a cada lado de la línea central de la ruta del Canal que se va a construir, comenzando dicha zona en el mar Caribe a tres millas marítimas de la línea media de la bajamar y extendiéndose a través del Istmo de Panamá hacia el Océano Pacífico hasta tres millas marítimas de la línea media de la bajamar con la condición de que las ciudades de Panamá y Colón y las bahías adyacentes de dichas ciudades, que están comprometidas dentro de los límites de la zona arriba descrita, no quedan incluidas en esta concesión. La República de Panamá, concede, además, a perpetuidad, a los Estados Unidos, el uso, ocupación y control de cualesquiera otras tierras y aguas fuera de la zona arriba descrita, que puedan ser necesarias y convenientes para la construcción, mantenimiento, saneamiento y protección del mencionado Canal, o de cualesquiera canales auxiliares u otras obras necesarias y convenientes para la construcción, mantenimiento, saneamiento y protección de la citada empresa.

La República de Panamá concede, además, y de igual manera a los Estados Unidos, a perpetuidad, todas las islas que se hallen dentro de los límites de la zona arriba descrita, así como también, el grupo de pequeñas islas en la Bahía de Panamá llamadas, Perico, Naos, Culebra y Flamenco.

Como se desprende del texto transcrito, a Panamá le tocaba conceder y a Estados Unidos beneficiarse. Pero el artículo 5 debe considerarse como un freno para el desarrollo nacional no tanto por su contenido como por la interpretación que del mismo hacía Estados Unidos:

ARTÍCULO 5

La República de Panamá concede a los Estados Unidos, a perpetuidad, el monopolio para la construcción, mantenimiento y funcionamiento de cualquier sistema de comunicación por medio del canal o de ferrocarril a través de su territorio, entre el Mar Caribe y el Océano Pacífico.

A título ilustrativo, debido al artículo anterior, la radiofonía o transmisión radial en Panamá se demoró hasta bien entrada la década de 1930 por razones militares. En 1911, no obstante, operó efímeramente una estación radial de la United Fruit Company para el área de Chiriquí-Bocas del Toro.

Del 15 al 30 de septiembre de 1934 operó Radio Tembleque, perseguida por los estadounidenses en virtud del Tratado. Transmitía en 10W de onda corta. El nombre de esta estación ha tenido tres hipótesis:

- que su señal era débil y “temblaba” igual que un tembleque de los usados como joyas de la cabeza de la mujer vestida de pollera;
- el cuarto de madera en donde se ubicó, en la parte alta de la aduana de Panamá, cada vez que alguien entraba hacía temblar el piso y patinar la aguja sobre los discos;
- como era una radio clandestina, ilegal, temblaba ante la perspectiva de ser castigados por la infracción al tratado de 1903.

El 12 de octubre de 1934 se aprobó la ley que permitía el establecimiento de emisoras radiales.

El 25 de diciembre de ese año se otorgó un permiso especial del Ministerio de Relaciones Exteriores a La Voz de Panamá, del español Manuel Joly y Emérito Nuñez, iniciando transmisiones el mismo día, cuando incluso se pudo escuchar en Alemania.

El 25 de diciembre del mismo año también se otorgó la primera patente radial a Radio Miramar, que sin embargo, entró en operaciones el 31 de ese mes. Puede afirmarse que desde 1934 se crea y difunde la empresa radial en el área metropolitana.

Pero continuando con este nuevo ver nuestro pasado, ahora toca enfocar la vocación marítima de Panamá que se ve mutilada casi de muerte con el contenido del artículo IX. Si no podíamos hacer uso soberano de nuestros propios puertos, ¿para qué dedicarnos a esa actividad? Veamos el texto:

ARTÍCULO 9

Los Estados Unidos respecto de los puertos en ambas entradas del Canal y sus aguas y la República de Panamá respecto de las ciudades de Panamá y Colón conviene en que ellos serán libres en todo tiempo, de modo que en ellos no se impondrán ni cobrarán peajes aduaneros, derechos de tonelaje, anclaje, faros, muellaje, pilotaje, o cuarentena ni ninguna otra contribución o impuesto sobre las naves que usen el Canal o pasen por él o que pertenezcan a los Estados Unidos o sean empleadas por éstos, directa o indirectamente en la construcción, mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección del Canal principal u obras auxiliares, ni sobre la carga, oficiales, tripulación o pasajeros de dichas naves, con excepción de los peajes y cargas que puedan ser establecidos por los Estados Unidos por el uso del Canal y otras obras, y con excepción de los impuestos y contribuciones establecidos por la República de Panamá sobre las mercaderías introducidas para su uso consumo en el resto de la República de Panamá y sobre las naves que toquen en los puertos de Colón y Panamá sin pasar por el Canal.

El Gobierno de la República de Panamá tendrá el derecho de establecer en esos puertos y en las ciudades de Panamá y Colón los edificios y resguardos que sean necesarios para la recaudación de impuestos sobre las importaciones destinadas a otras partes de Panamá y para prevenir el contrabando. Los Estados Unidos tendrán derecho a usar las ciudades y bahías de Panamá y Colón como lugares de anclaje, para hacer reparaciones, para cargar, descargar, depositar, o trasbordar cargamentos, ya sean en tránsito ya sean destinados al servicio del Canal o de otras obras relacionadas con éste.

El artículo 10 sólo viene a reafirmar el anterior en tanto que prohibitivo para Panamá respecto de cobrar impuestos o contribuciones sobre los empleados, tierras, equipos y demás operación del Canal.

ARTÍCULO 10

La República de Panamá conviene en que no se impondrán contribuciones, ya sean nacionales, municipales, departamentales o de cualquiera otra clase sobre el Canal, los ferrocarriles y obras auxiliares, remolcadores y otras naves empleadas en el servicio del Canal, depósitos, talleres, oficinas, habitaciones para obreros, fábricas de todas clases, almacenes, muelles, maquinaria y otras obras, propiedades y efectos pertenecientes al Canal o al ferrocarril y obras auxiliares, o a sus jefes y empleados, situados dentro de las ciudades de Panamá y Colón; y que no se impondrán contribuciones o impuestos de carácter personal de ninguna naturaleza a los jefes, empleados, obreros y otros individuos en el servicio del Canal, del ferrocarril y obras auxiliares.

El artículo más desleal y vergonzoso es el 13, pues allí se abre la Zona del Canal al comercio del mundo sin que Panamá pueda hacer nada al respecto.

ARTÍCULO 13

Los Estados Unidos podrán importar en todo tiempo a la mencionada Zona y tierras auxiliares, libres de derechos de aduana,

impuestos, contribuciones u otros gravámenes, y sin ninguna restricción, buques, dragas, locomotoras, carros, maquinaria, herramientas, explosivos, materiales, abastos y otros artículos necesarios y convenientes para la construcción, mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección del Canal y sus obras auxiliares, y todas la provisiones, medicinas, ropas, abastos y otros artículos necesarios y convenientes para los jefes, empleados, trabajadores y obreros al servicio y el empleo de los Estados Unidos y para sus familias. Si tales artículos fueren enajenados para ser usados fuera de la zona y tierras auxiliares concedidas a los Estados Unidos y dentro del territorio de la República de Panamá, quedarán sujetos a los mismos derechos de importación y otros impuestos que graven artículos importados bajo las leyes de la República de Panamá.

Como vemos, hay una total violación a nuestra soberanía económica. La soberanía territorial es un mito dado que Panamá no era quien construía, mantenía ni defendía el Canal.

Los supuestos manjares y vestidos de luna de miel que muchos países pensaron que Panamá ganaba, se restringen al artículo 14, el cual, bien leído, no es realmente la gran comilona ni banquete:

ARTÍCULO 14

Como precio o compensación de los derechos, poderes y privilegios otorgados por este Convenio por la República de Panamá a los Estados Unidos, el Gobierno de los Estados Unidos conviene en pagar a la República de Panamá la suma de diez millones de dólares (\$10,000,000.00) en moneda de oro de los Estados Unidos al efectuarse el canje de las ratificaciones de este Convenio y también una anualidad, durante la vida de este Convenio, de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000.00) en la misma moneda de oro, comenzando nueve años después de la fecha arriba expresada.

Las estipulaciones de éste Artículo serán en adición a todos los demás beneficios que obtiene la República de Panamá de acuerdo con esta Convención.

Pero ninguna demora o diferencia de opinión con motivo de este artículo o de cualquiera otra estipulación de este Tratado afectará ni interrumpirá la completa ejecución y efecto de esta Convención en las demás partes.

Bueno habría sido preguntar cuáles eran los otros beneficios o privilegios que obtenía Panamá con este tratado.

Ahora continuemos en el largo devenir que nos lleva a celebrar nuestro primer centenario, como es nuestro propio surgimiento mundial.

II- Surgimiento de la Nación Panameña

Algunas personas, muchos colombianos, algunos panameños y en su momento, algunos estadounidenses, no estuvieron claros sobre qué ocurrió el 3 de noviembre de 1903.

En realidad esto es fácil de comprender.

Desde el punto de vista de Colombia, así como Panamá se había separado, igualmente Panamá sería reincorporado para poder construir un canal que ocasionaría impuestos y regalías a las golpeadas arcas del fisco colombiano.

Tendrían que ser intereses foráneos los que pusieron la semilla de secesión en los panameños, que nunca se querían separar de Colombia.

Por ello según este enfoque, la presencia de Estados Unidos es vista como un obstáculo, como una presencia imperialista de impedir el ejercicio legítimo de la soberanía de Colombia sobre una provincia repentinamente declarada rebelde.

Según este enfoque, los panameños habían sido desleales en hacer sacrificios a la patria colombiana. Pero como se ha visto en otra parte, para entonces, la Patria para los Panameños era Panamá y no Colombia. Y respecto de los colombianos que emigraron a Panamá y que

entonces formaban parte de la sociedad de aquella provincia, eran vistos como traidores, sátrapas, apátridas y quienes en primer lugar tenían culpa en lo ocurrido.

Para los estadounidenses, ocurre lo contrario. Una postura ajusta el criterio que lo que sucedió, si Estados Unidos intervino de alguna manera, era inevitable y hasta necesario para el bien no solo de Estados Unidos sino del mundo entero en función del Canal. Esto, ante la reacción internacional de no apoyar a Colombia y sí reconocer al nuevo Estado en la comunidad internacional de naciones, le da una gran fuerza, si bien hay que investigar correctamente para concluir que la aparente intervención de Estados Unidos no es tal, y en todo caso, no como la pintan. Los países reconocieron a Panamá, no ningún tipo de acción de Estados Unidos, por la sencilla razón que no la hubo.

No obstante, otra postura dentro de Estados Unidos indica que la ciudadanía se siente sucia, porque su Gobierno se excedió en el uso de su influencia para favorecer un movimiento que condujo a la creación de una República, en menoscabo de la integridad física, moral y económica de la República de Colombia y perjuicio de las relaciones entre Estados Unidos y América Latina. Esta postura se nutre en el escándalo entre Pulitzer y el Presidente Roosevelt que devino en la creación del venenoso escrito ya mencionado anteriormente, *The Story of PANAMÁ*.

Las dos posturas estadounidenses más la colombiana han servido para que en otros países saquen sus propias conclusiones adversas a Panamá. Sumemos a esto que mucha documentación importante para Panamá no se encuentra en Panamá sino en Colombia y que resulta extremadamente difícil acceder a ella (como nos ocurrió para confeccionar esta obra).

Y tendríamos que agregar que muchas veces por desidia de investigar nuestras raíces por temor a ofender a alguien que esté vivo o a sus descendientes, la postura panameña se divide en idealista, rechacista e indiferentista.

A ello hay que sumar los pensadores que con pocas declaraciones y ninguna prueba, adoptan una u otra postura, y que casi todos se encuentran, lo sepan o no, dentro del enfoque de interpretación

THE WHITE HOUSE
WASHINGTON

January 6, 1908.

Dear Matt:

I enclose you copies of my message about Panama. Now, you say it was hard to meet the statement that the whole revolution was planned at Washington with the connivance of the administration, and you add "This, of course, I said I did not believe, but I did not have any positive proof." Point out to your questioner that it is the man making such an assertion, and not the man denying it, who has to bring the positive proof. *If you understand, it is supplied that you, and you, who killed* ~~he~~ would have to bring the positive proof. His "specific assertion" about the date of my message was a lie, which you can tell him from me in that exact language. As a matter of fact, I had prepared a message advocating our taking possession of the Isthmus openly under the exercise of the undoubted ethical right of international domain, which would have had ultimately to obtain in such a case. But the revo-

BCW

La Casa Blanca
Washington

6 de enero de 1908

Apreciado Matt (a):

Te adjunto copias de mi mensaje sobre Panamá. Me dices que fue difícil resolver la denuncia de que la revolución fue planeada en Washington con la connivencia (b) de la Administración (c). Y añades "esto, por supuesto, dije que no lo creía, pero no tenía ninguna prueba positiva".

Recálcale a tu denunciante que él es quien está haciendo dicha afirmación y no el que la niega, que es él quien debe aportar la prueba positiva.

Su "concreta afirmación" sobre la fecha de mi mensaje fue una mentira, y se lo puedes decir de mi parte con estas mismas palabras. De hecho, había preparado un mensaje abogando nuestra toma de posesión del Istmo (d) bajo el ejercicio del derecho, indudablemente ético, del dominio internacional (e), del cual habríamos hecho uso para obtenerlo en un caso dado. Pero la revo-

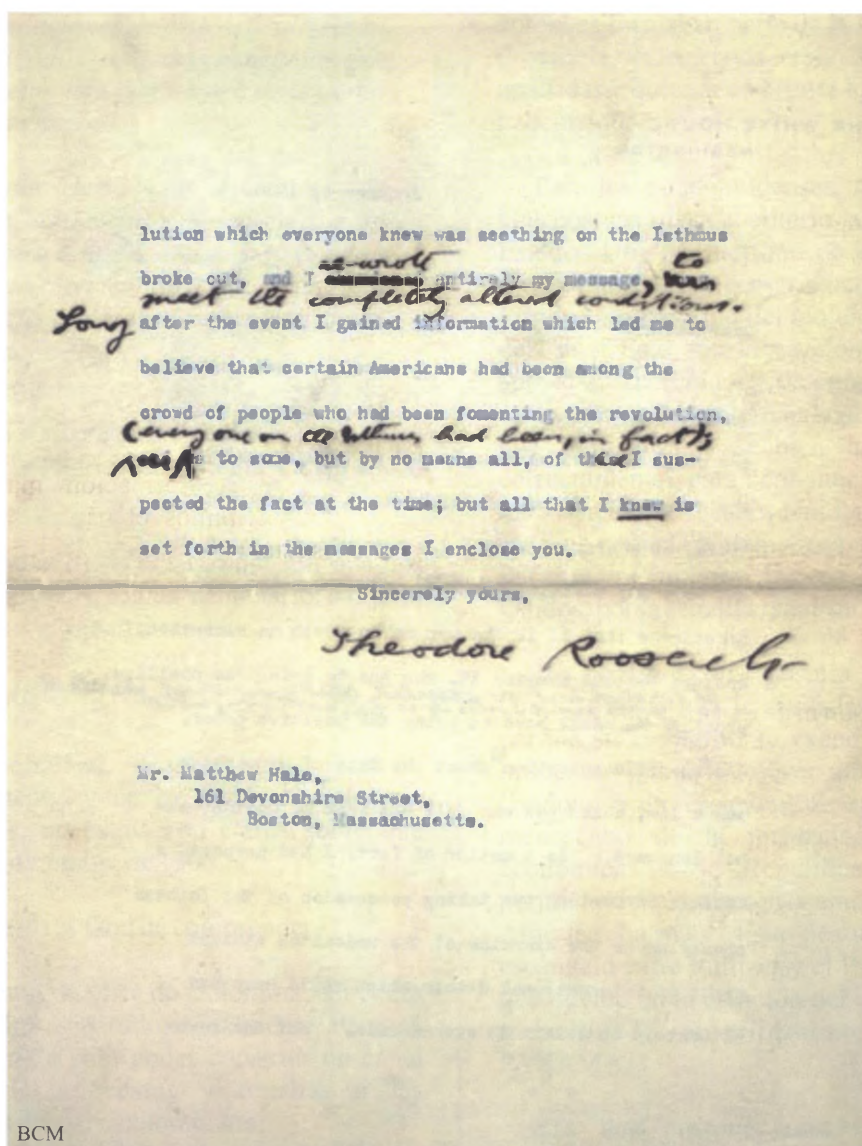
a. Esta carta surge como una respuesta a una nota que le envió el señor Matthew Hale al Presidente Roosevelt. El contenido de esta respuesta deja imaginar la nota original, ocasionada por el cuestionamiento de un reportero. La manera de tratar Roosevelt a Hale nos deja ver el grado de cercanía y confianza que los unía.

b. En lenguaje jurídico, connivencia viene a ser una manera pesada y fuerte de decir complicidad y sus equivalentes.

c. En Estados Unidos hablar de Administración equivale a referirse al Gobierno Federal.

d. Entiéndase, tomarlo o arrebatarlo por la fuerza.

e. Existe en Derecho Internacional Público una teoría según la cual, si un país tiene un bien útil para la humanidad, y no lo desarrolla ni permite que lo desarrollen, si otro país se lo arrebatara por la fuerza y lo llega a desarrollar para beneficio mundial, la comunidad internacional ni apoyaría al país desmembrado ni criticaría al país que lo desmembró.



lución que todos sabíamos que estaba incubándose en el Istmo (f) detonó, y re-escribí completamente mi mensaje por encontrar las condiciones alteradas.

Mucho después del suceso, obtuve información que me permitió creer que ciertos americanos (g) estuvieron entre la multitud que fomentó la revolución (de hecho, todos en el Istmo lo hicieron) (h); pero, de ninguna manera, para ese entonces, lo sospeché; de todas formas, todo lo que sabía lo dispuse en el mensaje que te adjunto

Afectuosamente tuyo,

Theodore Roosevelt (i)

Al Sr. Mathew Hale
161 de la calle Devonshire
Boston, Massachusetts (j)

g. En Estados Unidos, al decir americanos, se refieren a ciudadanos de los Estados Unidos. No a personas del continente llamado América.

f. Tanto se sabía lo que estaba por ocurrir en Panamá, que por órdenes del propio Roosevelt, el embajador estadounidense en Colombia, notificó al Gobierno de Bogotá que en Washington se sabía que los istmeños intentarían separarse de Colombia, leal advertencia que fue desoída con las consecuencias que todos conocemos.

h. Quiere darse a entender que todos en el Istmo apoyaron lo que ocurrió el 3 de noviembre de 1903.

i. Traducido por Raquel Fisas en Madrid, España. Afinado por Vladimir Berrio-Lemm. Derechos reservados 2003.

j. La manera de colocar la dirección del destinatario en la nota, nos hace saber que es una nota oficial, por tanto, un documento que en el mundo del Derecho, presta el mérito de plena prueba.

materialista de la historia, al que se podría llamar simplemente, enfoque de izquierda.

Según este enfoque, todo es malo, podría haber sido mejor, hubo otras oportunidades, hubo venta de patria, hubo deshonor por todas partes, no hay ideales, todo son intereses de la oligarquía, y aún Torrijos no se salva de este enfoque.

Es un enfoque totalmente negativista y que pertenece, deshonrosamente a la Leyenda Negra. Los que consideran que lo ocurrido es digno de una ópera de Wagner, de escribirse con letras de oricalco en el cielo, que no hay monumento suficiente para guardar para la posteridad lo ocurrido en 1903, que elevan a la categoría de semidioses a los participantes de la gesta, que minimizan a Colombia y Estados Unidos de sus reales dimensiones, son los que han creado, tal vez sin darse cuenta, la Leyenda Blanca.

Aquellos que no son ni de una ni de otra leyenda, y que tal vez incluso alguno haya que sea resentido social, demuestran poco o ningún interés por el tema, y son los que tristemente están creando una peligrosa indiferencia conceptual.

Nosotros conceptuamos que las cosas hay que verlas en su contexto histórico y cronológico, intentando tener una visión global para que no se nos escapen elementos de juicios. Más que ver bien o mal lo ocurrido, hay que ver lo que ocurrió, y dependiendo de nuestras fuentes de conocimiento, hacernos una idea contextual (trasladarnos mentalmente a la época) y ver qué habríamos hecho nosotros en el lugar de los actores. Creemos que eso es intentar ser objetivos.

Pero ahora debemos tocar otro punto no menos importante que los precedentes y posteriores.

A- *I took the Isthmus*

A veces, cuando uno revisa todo lo que se ha escrito sobre este tema (que realmente es una cantidad impresionante de páginas), llega a la conclusión que los malos comentarios provienen de alguna declaración que hiciera Theodore Roosevelt en un acto universitario, la cual

parcialmente fue publicada en el diario *San Francisco Examiner* del 24 de marzo de 1911. Allí Roosevelt indicaba su contribución con relación al Canal.

Sus opositores en el Congreso y los colombianos, de todo lo que dijo, sólo tomaron cuatro de sus palabras como buenas: *I took the Isthmus*, o sea, Yo tomé el Istmo, extrayéndolas del contexto en que habían sido pronunciadas.

Para ilustrar a los lectores sobre este aparentemente delicado tema (no todos los días un Presidente se confiesa ladrón, según los que manipulan esta información malintencionadamente), transcribimos el párrafo en que fueron insertadas estas palabras.



Theodore Roosevelt

El canal de Panamá no se hubiera iniciado si yo no tomo cartas en el asunto, porque si hubiera seguido el método tradicional, habría presentado un papel declaratorio al Congreso (...) detallando todo (...). En ese caso, habría surgido un sinnúmero de discursos excelentes (...) en el Congreso: el debate habría proseguido hasta este momento con gran entusiasmo y la iniciación de los trabajos del canal estaría lista para dentro de 50 años.

Afortunadamente, la crisis llegó en un momento en que yo podía actuar sin cortapisas. Por lo tanto, yo tomé el Istmo, comencé el canal y entonces dejé al Congreso, no debatir sobre el canal sino sobre mí. En algunos periódicos se debate todavía sobre si actué bien o no en tomarme el canal. Pero mientras el debate sigue, el canal también sigue, y ellos pueden discutir todo el tiempo que quieran, con tal de que nosotros podamos proseguir con el canal ⁽²⁹³⁾.

²⁹³ MACK, Gerstle, *Opus Citatum*, páginas 456-457.

Empleando una expresión vernacular, sabemos que el haber citado *in contextus* la expresión aludida no hace nada por suavizar el sabor amargo de esta píldora por más que de blanca ahora sea dorada. Debemos sopesar estas declaraciones en su justa medida: Roosevelt se hubiera podido llevar muy bien con cualquier persona que le reconociera su eficacia y eficiencia al hacer las cosas, pues era enemigo de trámites en exceso y de perder tiempo irrecuperable.

Tal vez algo neurótico, pero como nadie nace completamente exento de algún problema mental, no somos quiénes para juzgarlo por su tendencia a la falta de paciencia y la arrogancia y petulante vanidad que siempre le caracterizó.

Si podemos en cambio, interpretar gramaticalmente sus declaraciones:

1. Si no se hubiera iniciado (...) (la obra) estaría lista para dentro de 50 años⁽²⁹⁴⁾.
2. Afortunadamente⁽²⁹⁵⁾.
3. La crisis llegó en un momento en que yo podía actuar sin cortapisas⁽²⁹⁶⁾.
4. Por lo tanto⁽²⁹⁷⁾, yo tomé el Istmo⁽²⁹⁸⁾.
5. Pero mientras el debate sigue, el canal también sigue⁽²⁹⁹⁾.

Gramaticalmente es muy fácil interpretar la intención real del orador (subjética) que por regla quienes la escuchan (objetivamente) no captan. Reconocía que el canal debía construirse por Panamá, y que el trámite usual sería largo y tedioso (tal vez más allá de su período presidencial, con lo que perdería el privilegio de ser considerado el Presidente bajo cuyo Gobierno se inició la gran obra).

²⁹⁴ Este "si" es una conjunción distributiva en donde, lo que se dice (si no se hubiera iniciado), es condición indicativa que el resto de la oración (estaría lista para dentro de 50 años) habría ocurrido. N del A.

²⁹⁵ Modismo: "por fortuna". Adverbio: "afortunadamente" para indicar que si algo sucedió, fue por sorpresa, válido tanto en castellano como en inglés. N del A.

²⁹⁶ Lenguaje culto, literario. Las crisis ocurren, no llegan. En este caso, el "momento" en que llega es previo y casi concomitante al periodo de elecciones presidenciales en Estados Unidos, lo que facilita que sin violar leyes, pueda actuar sin cortapisas. N del A.

²⁹⁷ Es curioso que con palabras distintas, tanto en inglés como en castellano se llega al mismo entendimiento: este "por" es una preposición que indica la causa de una cosa, y aquí equivale a "por lo tanto", indicando que no quedaba más solución razonable que la que a continuación se dará: "yo tomé el Istmo". N. del A.

²⁹⁸ Se sobrentiende que un ser humano no puede tomar un Istmo geográfico. Roosevelt, veía al Istmo y su futuro canal como algo tan importante que era una provocación y un reto simultáneamente. Tomar el Istmo era aceptar el reto y ver cómo lo resolvía. La intencionalidad de lo que se dice es válido en inglés. N. del A.

²⁹⁹ "pero" es una conjunción adversativa que requiere administración inmediata. Este pero equivale a lo que se le criticó duramente, y su explicación inmediata es la sincera razón de haber actuado como actuó: para que la construcción del Canal fuera una realidad y siguiera. N. del A.

Reconocía que la crisis había sido algo fortuito, lejos de su dominio (afortunadamente). El cumplimiento del Tratado Mallarino-Bidlack en cuanto al envío de tropas para el tránsito transistmico emanaba del Despacho Presidencial. Por ello, al estar enterado que podrían haber disturbios, (como hicieron los Presidentes de 1885 y 1898), actuó directamente (sin cortapisas) para garantizar el libre tránsito.

La Administración Roosevelt nunca impartió órdenes o sugerencias al Superintendente del Ferrocarril de Panamá, Coronel Shaler. Por tanto, la acción de Shaler, funcionario estadounidense, fue personal y espontánea, no oficial.

Decir que tomó el Istmo es bastante simple de entender en el sentido que, en vez de prohibir a su Secretario de Estado todo contacto con los revolucionarios de Panamá, aprovechó la nueva coyuntura y no prohibió las conversaciones y tratos entre el Secretario y el recién designado Ministro panameño ante Washington.

Igualmente, e indistintamente de qué país fuera el dueño de la tierra en que operaba el Ferrocarril, el deber de Estados Unidos era mantener abierta esa comunicación transcontinental. De allí que también sin cortapisas pudiera refrendar la presencia de acorazados frente a Panamá y Colón a partir del 5 o 6 de noviembre, dado que era obvio la amenaza de un enfrentamiento bélico entre revolucionarios y colombianos. La obsesión en materia de tiempo empleado eficaz y eficientemente de Roosevelt está patente durante la primera parte de su ponencia respecto al Canal, y sobre todo al final: a él no le interesaba la opinión de Estados Unidos, de Colombia o del mundo sobre si el tema era bueno o malo; si no que jamás se pudiera acusar a su persona de no haber hecho las cosas eficaz y efectivamente.

Sabemos que estas palabras elevaron la ira colombiana por un lado y la indignación estadounidense por otro, tanto, que se levantó un enorme informe que fue publicado poco después (*Story of Panama*) y que fue rápidamente archivado porque no contenía ninguna prueba o indicio que acusara a Roosevelt o a sus colaboradores como los creadores de la revolución de una República títere. Aunque se destilaba veneno contra el propio engranaje gubernativo estadounidense.

Sobre la oración en que Roosevelt afirma que en los periódicos aún se debate sobre su actuar, reiteramos la referida *Story of Panama*. Leyendo los escritos de Maine Monroe en internet pronto nos enteraremos que la ignorancia y orgullo estadounidense de fundamentar sus juicios e influenciar el juicio de los demás usando sus propias e imperfectas fuentes de investigación, dieron otra mancha de lodo a la neo-leyenda negra panameña, aquella que menosprecia la emancipación de Colombia por considerarlo un negociado de Washington.

Un panameño más se une a la leyenda negra mediante una obra aparecida en forma de libro el año pasado y que hiciera furor en la Feria del Libro

Por otra parte, es de pensarse que si la separación de Panamá tuvo lugar el 3 de noviembre, el reconocimiento el 6, la presentación de credenciales del Enviado Panameño el 13 y la firma del Tratado Hay-Bunau Varilla el 18 del mismo mes, el nuevo tratado era simplemente el Tratado Herrán-Hay, pues dados los medios de comunicación de esa época, parece imposible discutir, aceptar y redactar 26 artículos nuevos en cinco días, y aún redactarlos con la precisión que fueron firmados por un Secretario de Estado Americano y un Plenipotenciario de lengua y nacionalidad francesa, que conocí en su vejez, ignorante del español y muy poco versado en la lengua inglesa, Philippe Bunau-Varilla.

Este interrogante lo resuelve el propio Bunau-Varilla en dos libros suyos, Panamá, la creación, la destrucción, la resurrección y De Panamá a Verdun, publicado este último poco antes de su muerte.

En ellos se jacta de haber firmado sin poderes, contraviniendo instrucciones precisas de la Junta de Gobierno de Panamá y precipitando el hecho cumplido, cuando el día de la firma, 18 de noviembre de 1903, supo que en la noche llegarían a Washington los verdaderos negociadores panameños, Doctores Manuel Amador Guerrero y Federico Boyd, con instrucciones precisas y poderes de negociar y pactar de que él carecía.

Dice Bunau Varilla: "El Secretario de Estado Señor J. Hay, me invitó a almorzar el 9 de noviembre, para discutir la situación y en esta reunión me preguntó intrigado por el anuncio de la llegada de los Plenipotenciarios panameños, ¿Qué es esta comisión que según los periódicos va a salir del Istmo para venir a hacer el Tratado? "Mientras yo me encuentre aquí, le respondió, usted tendrá que entenderse únicamente conmigo". El día siguiente, el ingeniero francés recibió un cable de la Junta panameña que le avisaba la salida de la Comisión con el fin de arreglar en forma satisfactoria el Tratado del Canal y otros asuntos. El 13 presentó sus credenciales (telegráficas y concretas) "para entablar negociaciones diplomáticas y económicas" únicamente y el 18 firmó el Tratado en la residencia particular del Secretario de Estado, a las 6:40 de la tarde, sellado, como dice el Señor Farland, con el sello del señor Hay, a falta de los sellos oficiales del Gobierno Americano.

en Bogotá este año 2003. Basada casi fundamentalmente en *The Story of PANAMÁ*.

Y lo triste es que el autor no pensó en el daño que hacía sino que realmente estaba haciendo un favor al dar a conocer aparentes informaciones desconocidas. Lo que demostró fue no haber leído suficiente sobre todo lo que existe de información sobre el tema dentro y fuera de Panamá.

Y lo más humillante es la forma en que se anuncia el surgimiento de esta obra en sitios de internet.

Continuando con nuestras reflexiones, que esperamos estén siendo un aporte para acercarnos así sea superficialmente al estudio de las raíces del hombre panameño, queremos citar algo originado en la segunda mitad del Siglo XX: tomamos el frío análisis de un eminente colombiano en ejercicio diplomático en Panamá al momento de darse los sucesos del 9, 10 y 11 de enero de 1964, el cual hace referencia a importantes puntos que son vigentes al día de hoy, y repetimos, hechos por un colombiano educado y culto en la historia de su país, y que logró conocer en su justa medida la historia panameña y su devenir como Estado:

(...)

Los Comisionados llegaron a Washington en la noche y el francés los puso ante los hechos cumplidos, con la consternación que es de imaginarse.

¿Por qué no rechazó Panamá el Tratado? Sin olvidar que la separación de Panamá se originaba en el rechazo del Tratado Herrán-Hay, al hacerlo, hubiera perdido la garantía de la reciente independencia y tenía, además, la amenaza de que se adoptaría la vía de Nicaragua aprobada por una ley del Congreso de los Estados Unidos. Fácil es criticar la candorosa medida panameña de confiarle sus vitales intereses a un especulador extranjero, que había comprado las acciones desvalorizadas de la Compañía Nueva del Canal de Panamá en el mercado francés y que obtuvo \$40,000,000 con sus jugadas, a costa de la Nación que representaba. Pero en este punto las razones son muy complejas y Panamá parecía poder confiar en el aventurero francés, en el que nosotros también habíamos confiado cuando negociábamos el Tratado Herrán-Hay.

Las diferencias entre los dos tratados son sustanciales en el fondo y la redacción y muy numerosas.

(...)

A estas y otras muy serias concesiones de fondo, deben añadirse los problemas que la interpretación unilateral de parte del Gobierno americano ha venido creando en perjuicio de la República de Panamá.

(...)

La verdad es que a pesar de todo, los conflictos nunca se agudizaron y fueron halladas soluciones parciales (sic) hasta enero de 1955, en dos nuevos Tratados, no menos de diez convenciones, numerosos acuerdos parciales, cambios de Notas, etc. en los que se trataron de arreglar asuntos tan variados como la delimitación de las zonas, la extradición, la carretera transistmica, las comunicaciones radioeléctricas, las maniobras en territorio panameño, el corredor de Colón, etc., y asuntos de fondo como la intervención americana en la política panameña.

Los conflictos irreductibles, las negociaciones estériles, con la aprobación por el Congreso americano de una ley, que en forma unilateral cambió el estatuto mismo, de la Zona del Canal y convirtió a esta obra pública en una Compañía Privada con fines comerciales, fusionándola con el Ferrocarril de Panamá, los almacenes civiles y militares -Comisariatos y post exchanges- con capital ficticiamente privado, pues en su totalidad provino de fondos públicos federales, y la Junta Directiva, presidida por el Gobernador de la Zona, estaba formada por congresistas americanos y funcionarios públicos. Panamá se encontró, desde ese momento, en la increíble posición jurídica de reconocerle a una compañía privada privilegios negociados entre dos gobiernos en un Tratado Público y tuvo que entenderse en lo político con un Gobierno de la Zona dependiente, no del Presidente de los Estados Unidos y del Departamento de Estado, sino del Ministro de Guerra y de las autoridades militares americanas directamente.

Este cambio es en realidad el origen de la absoluta imposibilidad en que se ha visto la República de Panamá de obtener, no solamente nuevas modificaciones del Tratado, sino interpretaciones justas de los pactados, y lo que es peor, que se cumplan modificaciones y beneficios pactados en todos sus Convenios, inclusive los que con gran visión de estadista logró obtener el malogrado Presidente José Antonio Remón Cantera, en el Tratado firmado después de su muerte, el 25 de enero de 1955.

(...)

Yo, que tuve la fortuna de convivir seis años con todas las capas del pueblo panameño, creo que podría sintetizar también en una palabra lo que Panamá espera y que la nueva concepción de la vida internacional hace de inaplazable cumplimiento en 1964:

IGUALDAD

Sí, el problema que interesa a todas las naciones débiles del mundo es el de saber si los tratados bilaterales entre dos naciones soberanas, inmensamente rica, poderosa y feliz una, pobre, inerte y llena de problemas la otra, se hacen o no en plano de completa igualdad y mutuo beneficio. O, si, por el contrario, la grandeza, la fuerza, la riqueza y la buena suerte son ventajas que engendran nuevas ventajas y privilegios, siempre en perjuicio de las naciones pobres, débiles y sin recursos ni climas propicios ⁽³⁰⁰⁾.

³⁰⁰ BORDA ROLDÁN, Leopoldo: "Problemas históricos del Canal de Panamá". En Revista Lotería #118, páginas 56 a 66. Impresora Panamá, Panamá, 1965.

Estas consideraciones son un bálsamo muy valioso para curar las heridas desconsideradamente causadas a la dignidad patria por parte de malos hijos de la tierra istmeña y algunos malos hijos de la tierra hispanoamericana.

También uno podría pensar que luego de algunas décadas, el clamor y descontento colombiano cesó. Nada más lejos de la realidad y ahora citamos de una autora de mediados de la década de los '70:

El Gobierno colombiano acepta a Panamá como lo que es, una nación independiente y soberana, y mantiene con ella, oficialmente, las más cordiales relaciones.

Pero en cambio, cuando dentro de ese país, en la radio, en la televisión o en la prensa se alude al tema de la separación de Panamá, aflora en los comentarios que sobre este acontecimiento se hacen, un franco resentimiento y en los casos más benévolos, una profunda insatisfacción, tal como hablan los padres de los hijos que han contraído matrimonio en contra de su voluntad y que aunque no del todo reconciliados con el hecho, lo aceptan como una realidad irreversible.

Lo mismo sucede en las conversaciones privadas en la esfera de personas de mediana o más que mediana cultura, mientras en las clases populares carentes de instrucción se manifiesta con mayor énfasis su incompreensión acerca de la validez de la secesión panameña. (SIC) ⁽³⁰¹⁾.

Pero vayamos a otro punto. Tal vez escandalizaremos a algunas personas, pero luego que analicen con calma lo que se enunciará, comprenderán que es muy poco lo que estamos intentando hacer notar.

III- *The Story of Panamá*

Cuando se sabe del documento de más de 620 páginas que el Congreso de Estados Unidos (a instancias del propietario del periódico The New

York World) levantó sobre la posible participación del Presidente Theodore Roosevelt y su Secretario de Estado John Hay, en la separación de Panamá y Colombia, llamado el “escándalo de Panamá” (*Panama affair*), uno siente que en verdad Estados Unidos hizo algo muy indebido.

Luego nos toca a los panameños meditar qué ocurrió realmente. Porque es lamentable admitirlo, pero poco se dice de la historia de aquel periodo en el sistema educativo. Claro que lo más obvio (descubrimiento, conquista, independencia, unión a Colombia, Ferrocarril, Canal Interoceánico, Separación, Canal de Panamá, era Republicana) sí se toca y aún así, de modo superficial.

Pero libros que contengan análisis fuertemente sustentados, casi no los hay por no decir que no existen; y si los hubo, fueron impresos en tan exiguas cantidades que pocos los pudieron obtener, y otros han quedado relegados en las bibliotecas de quienes los obtuvieron, y tal vez yacen apolillados y hasta tirados en la basura.

Incluso, los panameños hemos nacido con una sombra en la mente, que cuando sabemos de documentos no conocidos, nos ponen a vacilar, a oscilar, y a devanarnos los sesos con un complejo de *mea culpa* innecesario.

Uno de esos documentos es una carta de la que nos ocuparemos en el siguiente párrafo.

Daniel Henry Chamberlain (1835-1907) fue un capitán en la quinta compañía de infantería “los colorados” en Massachusetts durante la Guerra Civil, y gobernador de Carolina del Sur durante la reconstrucción.

Sirvió como vicepresidente de la Liga Anti-imperialista de Nueva Inglaterra (1900-1904) y de la Liga Anti-imperialista Nacional (1904-1907).

Escribió una carta abierta a John Hay a que nos referimos, la cual fue reimpresa como un panfleto y distribuida por la Liga Anti-imperialista.

En esa carta, escrita en un pulcro y nada aburrido standard English, él apostrofa, inculpa

³⁰¹ DE MELENDEZ, María de j.: Opus Citatum

educadamente a John Hay y el binomio que formó junto a Theodore Roosevelt, de haber hecho lo que quisieron con Colombia, permitiendo el desmembramiento de su territorio con la secesión de Panamá el 3 de noviembre de 1903, llegando a indicar incluso que 88 minutos después de conocida la noticia en Whashington, se dispararon unos cables al Cónsul de Estados Unidos en Colón, con unas instrucciones específicas.

Que el texto del artículo 35 del Tratado Mallarino Bidlack de 1846 era muy claro y que Estados Unidos se había atribuido unas funciones no contempladas en el mismo.

En fin, toda una serie de aseveraciones, que vienen a dejar en entredicho al Gobierno Federal⁽³⁰²⁾.

Sin embargo, en el mismo escrito, Chamberlain nos deja percibir algo interesante:

This order the President professes to rest upon certain orders issued one and two years previously, which in turn were based upon the claim of the guarantee of neutrality of the Isthmus of Panama, and "of transit from sea to sea," as Secretary Moody's order of September, 1902, phrased it.

All this is claimed to have been our right and duty under the treaty of 1846⁽³⁰³⁾.

O sea, que la Administración de Roosevelt fundamenta la determinación de enviar barcos a Panamá para evitar un desembarco de tropas colombianas en una acción de cuando tocaba a su fin la Guerra de los Mil Días, que ya hemos tocado en su momento.

Esta declaración es valedera parcialmente porque hay, en efecto, una serie de escritos en donde están las órdenes de movilización de barcos estadounidenses por toda la cuenca del Caribe hacia Colón, o bien del Pacífico hacia Panamá, durante muchos años.

Muchas de esas movilizaciones se hacían en tres momentos distintos:

1. Previo, cuando por fuentes de inteligencia se sabía que ocurrirían levantamientos armados que podrían obstaculizar o poner en peligro el tránsito del Ferrocarril de Panamá y su propia seguridad como obra mundial, además de las vidas y propiedades de los estadounidenses radicados en el Istmo por causa del propio Ferrocarril.

2. Concomitante, cuando luego de desatado el conflicto, se enviaban tropas para mantener el orden en caso de necesidad por las mismas razones que la anterior.

3. Posteriores, cuando ya finalizado el conflicto, se prefería mantener cerca efectivos adicionales para el caso de un retroceso a las hostilidades.

Lo ocurrido en Panamá cae dentro del primer supuesto, o sea, conocimientos previos.

Es más que suficiente haber estado en Panamá desde 1850 para que el Gobierno Federal, de acuerdo a los informes generados en Panamá por sus agentes, se diera cuenta de la inestabilidad del Gobierno colombiano en estas tierras por un lado, y de los deseos fervientes de los panameños de separarse y vivir su vida independientemente.

Muy conocida era también la efervescencia que los panameños podían generar una vez desatado un conflicto (1850, 1852, 1856, 1868, 1885, 1901-1902 sólo por poner algunas fechas), y que los conflictos, dado que siempre ocurrían en áreas cercanas o relacionadas vital y directamente con las instalaciones del Ferrocarril, entiéndase, vinculadas al tránsito de esta obra, era preferible estar siempre prevenidos para evitar una sorpresa.

Ya Estados Unidos estaba avisado que el rechazo del Tratado Herrán-Hay por Colombia había irritado y decepcionado al máximo a los panameños, quienes contaban con un futuro mejor. Y ya sabían también que había personas dispuestas a iniciar una rebelión para obtener la autonomía definitiva.

Es pues, extremadamente claro que el Gobierno Federal no perdiera más tiempo del necesario, y que desde posiciones relativamente periféricas, se

³⁰² The Panama Affair of 1903: Roosevelt-Hay Diplomacy. Open Letter to John Hay, September 29, 1904. <http://www.boondocksnet.com/ai/> (June 18, 2002).

³⁰³ The PANAMÁ Affair.

enviara la orden de acercar barcos con tropas a los puertos terminales de Colón y Panamá para estar preparados para lo peor.

Y en el caso de un movimiento separatista e independentista, lo peor era un desembarco colombiano con tropas entrenadas y pertrechadas con las instrucciones de eliminar toda insurrección.

Por ello no debemos sentirnos como si nos hubieran robado o si nos hubieran vilipendiado a Colombia.

Lo que ocurrió fue una rutina militar que sucedió justo en momentos que además de los intereses del Ferrocarril, también existían los de construir un Canal y los de independizarnos.

Digamos entonces, que este movimiento de acorazados no podría menos que pasar como algo normal, dado que era algo normal, pero que sirvió para establecer una situación de hecho imposible de retrotraer.

Es necesario acotar que quienes escribieron el libro del *Story of Panama* todos eran detractores del prepotente y soberbio Roosevelt, de donde querían eliminarle para siempre y evitar que su partido ocupase el poder nuevamente por considerarlo ampliamente negativo para el país.

Y se refieren siempre a que el tratado Mallarino-

Bidlack fue tergiversado para realizar los fines de intervenir para colaborar en la emancipación panameña.

Consideramos que esto es craso error, como vimos en el tomo anterior, explicado según el contenido de dicho tratado en su famoso artículo 35.

Vamos a transcribir la descripción del famoso libro *The Story of Panama*, tomándolo de Oscar Terán, en su obra antes citada (Panamá), eliminando sus comentarios de cómo el texto en inglés ayudaba a su obra publicada.

De la transcripción nos podremos percatar que el autor tuvo acceso a una copia de dicha publicación limitada, que esperamos haya sabido traducir del inglés al castellano correctamente, dado que incluso habían textos en francés traducidos al inglés y luego, por el autor colombiano, al español. Hay gran posibilidad de mal interpretaciones.

Además, cuando uno tiene el libro en las manos, se da cuenta que los colombianos lo utilizan en lo que les conviene y no citan en lo que los inculpa.

Otro tanto ocurre en Estados Unidos, donde esta rara pieza del cáncer político-literario obvia a Panamá y da por sentado que lo que se dice es verdad independientemente de sus actores. Leamos este resumen de contenidos:



THE STORY OF PANAMÁ, Hearings of the Rainey Resolution before the Committee on Foreign Affairs of the House of Representatives.- Washington.- Government Printing Office. 1912.

"The Story of Panama", es una compilación de documentos obtenidos casi todos por el Diario neoyorquino "The World" el cual, acusado de calumnia por el Presidente Roosevelt en Octubre de 1908, se dio a la tarea de procurarse en Washington, Bogotá y Panamá las pruebas de los cargos tenidos por calumniosos. Se divide en las siguientes secciones empleando letras minúsculas (a):

(a) PHILIPPE BUNAU VARILLA: "POR LA VERDAD HISTORICA" (Stament on behalf of Historical Truth).- páginas 3 a 44 del volumen.

Es un folleto escrito en París (el 29 de Marzo de 1912) en refutación de la relación histórica de la separación de Panamá hecha ante la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos por Henry N. Hall, corresponsal del "New York World".

(b) HENRY T. RAINFY: SU TESTIMONIO ante la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos encargada de la investigación de los asuntos de Panamá. Este testigo, Representante por el Estado de Illinois, fue el autor de la proposición aprobada provocando esta investigación.

El testimonio ocupa las páginas 45 a 100 del libro "The Story of Panama", y es una exposición del objeto de la investigación la cual se dirigía, según el autor de la proposición respectiva, a demostrar la justicia de la petición de la República de Colombia para que se sometiera a la decisión del Tribunal de La Haya la cuestión de Panamá. Como pruebas preliminares el señor Rainey adujo las siguientes que figuran íntegramente en esta parte:

A).- Un artículo de Leander T. Chamberlain publicado en la Revista The North American Review, número de Febrero de 1912, y titulado Un Capitulo de Dishonor Nacional (A Chapter of National Dishonor).

B). - El Tratado de los Estados Unidos y la Nueva Granada firmado en Bogotá el 12 de Diciembre de 1846, promulgado por el Presidente James K. Polk el 12 de Junio del mismo año.

C).- El Tratado Hay-Bunau Varilla celebrado por los Estados Unidos con la República de Panamá el 18 de Noviembre de 1903; ratificado por Panamá el 2 de Diciembre de ese año, y por el Senado Americano el 23 de Febrero de 1904.

(c) HENRY N. HALL: SU TESTIMONIO ante la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara en desarrollo de la Resolución de Rainey. El señor Hall, del Cuerpo de Redacción del New York World fue el encargado por esta empresa de reunir y compaginar las pruebas obtenidas por ella para el juicio por calumnia de que se ha hablado.

Esta parte del testimonio de Henry N. Hall ocupa las páginas 101 a 192 del libro "The Story of Panama y hace la historia de las relaciones de Colombia con los Estados Unidos en conexión con el Istmo de Panamá desde 1846-1848 y el tratado de garantía de ese año, pasando por los Tratados de 1869 y 1870 sobre construcción de un Canal interoceánico, los mismos que, no ratificados en los Estados Unidos, dieron lugar al contrato de Marzo 20 de 1878 con Lucien Napoleón Bonaparte Wyse. Se extiende también a las negociaciones con las Compañías del Canal y a las entabladas con el Gobierno de Washington por Martínez Silva y José Vicente Concha, y copia íntegramente los dos documentos siguientes:

Documento letra “A” titulado en inglés “*Arbitration between Messrs. Sullivan & Cromwell and la Compagnie Nouvelle du Canal de Panama. Mr. Cromwell's Brief*”

Documento Letra “B” Titulado en inglés “*The Panama Libel Suit. - History of the case of the United States vs. The Press Publishing Company decided in favor of 'The World by the United States Circuit Court and by the Supreme Court of the United States, together with a Statement of how 'The World' came to print the news article of October 2. 1908: Mr. Cromwell's part in the publication, etc.*”

(d) WILLIAM NELSON CROMWELL POR SULLIVAN Y CROMWELL: RELACION de los servicios prestados por Sullivan y Cromwell en su carácter de abogados generales en los Estados Unidos de la Compagnie Nouvelle du Canal de Panama durante los 8 años corridos de 1896 a 1904 en representación, defensa, protección y adelantamiento de los intereses de dicha Compañía.

Esta “relación” en el libro “*The Story of Panama*” ocupa las páginas 193 a 298. Es una especie de alegato o exposición de hechos en apoyo de una cuenta de honorarios por 800.000 dólares pasada por la firma judicial “Sullivan y Cromwell”. Habiendo parecido excesiva esta cuenta a los que debían pagarla se convino en someter el punto a un Tribunal de arbitramento compuesto de tres abogados franceses, a saber: Maitres Henry Barboux, George Devin y Alexandre Ribot los cuales, después de oír a las partes, fallaron como compensación por los servicios prestados y los gastados la suma de Frs. 1.000.000 o 200.000 dólares. El alegato o exposición de Cromwell figuraba en el proceso respectivo traducido al francés, de cuyo idioma lo trasladó al inglés Henry N. Hall por cuenta del New York World.

(e) ACUSACION POR CALUMNIA. El Presidente de los Estados Unidos, Teodoro Roosevelt contra el “World” de Nueva York.

Ocupa este juicio en el libro “*The Story of Panama*” las páginas 299 a 312. Es la historia de la acusación indicada, desde sus orígenes hasta que terminó por sentencia inhibitoria proferida por el Juez Federal ante quien se presentó el libelo de acusación. Los jueces del Estado de Nueva York donde se publicaba el World eran los competentes para el caso. El juicio por consiguiente no llegó a abrirse a pruebas.

(f) HENRY N. HALL: SU TESTIMONIO, segunda parte.

Ocupa las páginas 313 a 521 del libro “*The Story of Panama*”. Tomando la narración donde la dejó en la primera parte. Acceden a esta parte los nuevos documentos siguientes:

Documento letra “C” (págs 399 a 428). Contiene una serie de **despachos cablegráficos** en clave que no se han podido descifrar por desconocerse las claves usadas por las diferentes ramas del Gobierno de Washington de donde procedieron.

Documento Letra “D” (págs 429 a 530). Extractos sacados de los **Diarios de Navegación** de los buques de guerra “Nashville” y “Dixie”. Comandantes J. Hubbard y Francis H. Delano, respectivamente, en el tiempo comprendido entre el 27 de Septiembre de 1903 y el 30 de Enero de 1904 respecto del “Nashville”; y entre el 10 de Octubre y el 9 de Noviembre de 1903, respecto del “Dixie”.

Documento Letra “E” (págs. 521 a 530) sobre el pago a Panamá de \$ 10.000.000, precio de la Zona del Canal.

Documento Letra “F” (págs. 530 a 572), **sobre la resistencia culpable de William Nelson Cromwell a declarar** ante la Comisión de los Canales Interoceánicos del Senado de los Estados Unidos cuyo presidente era el Senador por Alabama, John T. Morgan.

Documento Letra "G" (pags. 572 a 594), transcribiendo los **mensajes del Presidente Roosevelt al Congreso de los Estados Unidos sobre el caso de Panamá**, a saber: el del 2 Diciembre de 1902 (fragmento); el del 7 de Diciembre de 1903; y el del 4 de Enero de 1904.

Documento Letra "H" (pags. 594 a 612), transcribiendo asimismo **la Protesta de Colombia** contenida en la Nota de la Cancillería colombiana fechada en Bogotá el 12 de Abril de 1904 y firmada por el Ministro Luis Carlos Rico, sobre el Tratado Hay-Bunau Varilla. La nota está traducida al inglés.

Documento Letra "I" (págs. 612 a 629), transcribiendo las **peticiones colombianas** de arbitramento, a saber: la de la Legación de Colombia en Washington el 21 de Octubre de 1905 firmada por Diego Mendoza Pérez; la respuesta a esta Nota, del Secretario de Estado, Elihu Rooth, del 10 de Febrero de 1906; la Nota de la Legación colombiana de fecha 6 de Abril de 1906 escrita en The Rochambeau y firmada por Diego Mendoza Pérez; la Protesta formulada por el Ministro colombiano Francisco de P. Borda de fecha 28 de Marzo de 1911 con motivo del discurso de Roosevelt en Berkeley, California en que dijo: "Yo tomé a Panamá" y un Discurso del Secretario P. C. Knox pronunciado ante el National Press Club abogando por la necesidad del arbitraje internacional en general.

no hay letra "J"

Documento Letra "K" (pags. 630 a 676). Es una compilación cronológica de los hechos escrita por Earl Harding, del Cuerpo de Redactores del New York World.

Dice de William Nelson Cromwell iniciando las negociaciones sobre el Canal de Panamá, trocando en instrumentos suyos a los diplomáticos de los Estados Unidos y de Colombia, y haciendo uso del "palo" (BIG STICK) del Presidente Roosevelt para proteger los intereses de los especuladores, sus clientes; del origen cromwelliano de la enmienda Spooner y del mentís dado por el Senador de este nombre; de las decepciones y errores del Senador Hanna en su discurso ante el Senado, escrito por Cromwell; de la contribución de \$60.000 para los gastos de la campaña electoral del Partido Republicano en 1900, extraída de los fondos de la Compañía Nueva del Canal en pago de habersele permitido a Cromwell variar la forma del programa canalero en la Plataforma del Partido correspondiente a ese mismo año; de las propuestas para la desmembración de Colombia hechas por el Departamento de Estado en 1902; de la sobornación del Gobierno colombiano con dinero yanqui y del negocio con el General Reyes; de las conferencias secretas de Roosevelt y Cromwell con comisionados de Panamá antes de la "traición"; de las mentiras y falsedades contenidas en los papeles de Estado del Presidente Roosevelt y del Secretario Hay; y de las tachas irremediables en la coartada del Dr. Cromwell.

Documento Letra "L", (pags. de 1 a 372). Es un legajo de 372 páginas escritas a máquina en idioma inglés, en el cual figuran, originales, las **declaraciones juradas de panameños y extranjeros**, tomadas en Panamá según el sistema sajón de preguntas y respuestas orales, ante el Juez del Circuito de Panamá, Héctor Valdés, y su Secretario en propiedad, Gregorio Conte, del 11 al 20 de Junio del año 1909. Contiene además facsímiles de documentos originales y fotografías ilustrativas de hechos contemporáneos.⁽³⁰⁴⁾

³⁰⁴ THE STORY OF PANAMÁ, Hearings of the Rainey Resolution before the Committee on Foreign Affairs of the House of Representatives.- Washington.- Government Printing Office. -1912.

Una vez leído lo anterior, nos percatamos que ningún escritor panameño, de ninguna época, sobre todo para los estudios de las relaciones de Panamá con los Estados Unidos, ha citado esta obra, al menos no directa y claramente. Esto es grave. Está muy bien que se pueda estudiar la historia entre Estados Unidos y Panamá en base a unos tratados (Mallarino-Bidlack; Clayton-Bulwer; Hay-Pauncefote; Herrán-Hay; Hay-Bunau Varilla; Thompson-Urrutia, Remón-Eisenhower, Torrijos-Carter y unos pocos más). Pero es un reduccionismo académico no saber las opiniones colombianas, francesas y estadounidenses al lado de las panameñas, sin dejar de ver un poco el panorama mundial en que se dieron los diversos acontecimientos.

Además, y como no nos cansaremos de insistir, este es el origen de la inoportuna y falsa leyenda negra que pesa sobre las gestas novembrinas de 1903.

Esperamos que con estos puntos de vista y especificaciones, el lector pueda hacer su propia conclusión sobre lo que conviene o no pensar sobre nuestro nacimiento como Estado.



JEV

Ultimo edificio construido en 1903

JEV



IV- ¿Por qué hablar estas cosas aún?

Debemos recalcar que finalizado un siglo lleno de todo tipo de situaciones históricas, nos ha sido informado (no sabemos si siempre o para ciertas ocasiones) que en el Senado Colombiano se guardan vacíos los asientos de los representantes panameños, que la versión oficial que se enseña en las escuelas es la de la pérdida de Panamá, una pérdida por la que muchos rezan a diario que se retrotraiga y que Panamá vuelva a ser un apéndice colombiano; que en su Escudo de Armas, como permanente recorderis pesa sobre nosotros el ansia de reunificar lo que según el pensamiento colectivo colombiano nunca debió desunirse.

Porque de un modo cada vez menos sutil en Colombia vemos sus acercamientos hacia Panamá, los colombianos abren negocios, compran tierras y desarrollan actividades económicas en Panamá como cosa común. Porque de alguna manera se dice de modo muy sutil que "en saliendo los ladrones entrarán los propietarios".

Por todo ello hay que hablar de estas cosas aunque tengan sabor agrio y a rencor (que no lo tiene), pero la historia nos enseña que si a nosotros, los panameños, nos hablan con buenas y convincentes palabras, aceptamos hacer cosas que dichas de otra manera, aunque buenas, no las aceptaríamos.

Por eso hay que hablar de que todo el escándalo desatado en Bogotá (pues hubo uno de fuerza aún no cuantificada) fue acallado años después, cuando ante la posibilidad que Estados Unidos indemnizara a Colombia por supuestos daños ocasionados por la independencia panameña, Colombia mencionó una suma millonaria que fue aprobada por el Senado de Estados Unidos (US\$25,000,000,00).

De allí, muchos años después de consumado el hecho (1921), es que toman asidero los que dicen que en realidad no hubo independencia ni República, sino una compraventa sobre un territorio que costó más caro a Estados Unidos que Alaska, pues ese territorio congelado de poco más de un millón de kilómetros cuadrados sólo le costó a Estados Unidos 10 millones de dólares, en tanto que, según estas personas mal intencionadas, los

casi 80,000 kilómetros panameños Colombia los vendió por 25 millones. Esto es realmente un argumento enfermizo y un verdadero atentado contra la integridad intelectual y patriota colombiana y estadounidense. Pero pareciera cierta la afirmación cuando luego de ese "donativo" Colombia acepta reconocer a Panamá como Estado e iniciar relaciones diplomáticas.



Tranvía por Plaza Mayor

Hacemos mención que, como vimos en el Tomo III, esa cifra era la que pretendía negociar Colombia con Estados Unidos en lugar de los 10 millones ofrecidos.

Habrán historiadores empíricos, historiadores titulados, pacientes investigadores de la historia panameña y simples panameños escritores, cultos, que pese a las pruebas documentales no deseen descabezar su tesis que la República fue una venta de la Patria a Estados Unidos, que los "padres de la Patria" eran unos comerciantes, y que incluso hoy en día se sigue vendiendo Patria, como afirman muchos.

Hay lo que conceptuamos como una insana tendencia intelectual reduccionista, simplista y atea, excesivamente humanista, en algunos letrados panameños que parecieran tener una premisa bastante medieval o retrógrada: si los que inician un movimiento social o político en Panamá no reúnen primero el ser humildes socialmente, analfabetas académicamente y de cualquier color menos blancos, entonces, dicho movimiento no es legítimo y es un acto de comercio de los corruptos oligarcas del momento, sean o no aristócratas, sean

o no ciudadanos honorables, y, por tanto, hay que combatirlo aunque signifique la desintegración de la teoría de la nacionalidad panameña.

A veces pareciera que las teorías marxistas, socialistas y en general á gauche d'avant garde (de avanzada o de izquierdas), sólo pueden utilizarse para explicar ciertos aspectos de la historia no como una hermenéutica, casuística o interpretación teleológica absoluta, única y exclusiva; de usarse como equívoca panacea⁽³⁰⁵⁾, todo el devenir del ser humano, aún en los países donde se veneran las ideas de Marx, Engels, Lenin, etcétera, no sería más que luchas por el poder y caeríamos en un caos retrógrado rumbo al anarquismo, el cual, como saben los de izquierda y los de derecha, es destructivo para todos y no causa ningún bien a ningún nivel.

Los ataques a los orígenes de la nacionalidad soberana panameña realmente rayan en el rechazo sobre lo actuado como si sólo hubieran móviles económicos y una gran lucha de intereses con pocos o ningún ideal, y si odio, vergüenza ante hechos que se consideran tan ilegítimos como los antiguos conservadores veían mal tener un hijo fuera del matrimonio legalmente reconocido.

No se dan cuenta que en todos los países del mundo han pasado iguales o peores cosas y que, precisamente por sabidas y aceptadas como hechos irreversibles e intraducibles, no se arma tanto barullo.

Los ingleses conocen las atrocidades e injusticias que hicieron muchos de sus reyes; los franceses saben la sanguinaria historia del Terror que siguió a la Revolución de 1789; los españoles cargan sobre su pasado un Generalísimo y hasta los rumanos tuvieron un Ceascescu. Y ninguno de ellos se siente avergonzado, antes bien, se sienten orgullosos de tener una historia verdadera y no tan perfecta que parezca un cuento de hadas romántico, ni tan imperfecta que parezca una novela gótica.

Vivir con el pasado directamente a las puertas del presente, lejos de ayudar a sobrevivir a Colombia la está destruyendo maquinal y paulatinamente como todos vemos con tristeza cada día. De ese pasado viviente en el presente es que escapamos nosotros, así como en su momento

³⁰⁵ Entre los antiguos, lo que podía curar todo, o la idea que podía resolverlo o todo. N. del A.

lo hicieron otros países.

Vivir en el pasado disfrazado de orgullo o patriotería es temor a la realidad, y sólo se teme a lo que se desconoce:

Por tal motivo consideramos que a más de nueve décadas de vida independiente y próximos a entrar a un nuevo siglo y milenio, el conocimiento que tenemos la gran mayoría de panameños sobre nuestra historia es superficial, deficiente y en la mayoría de los casos está cargado de estereotipos de diversa naturaleza, factores estos que impiden una justa valoración de nuestro pretérito ⁽³⁰⁶⁾.



Antigua Policía Panameña

Sobre el particular, y aunque no estemos totalmente de acuerdo con sus enunciados, Milciades A. Ortiz hijo nos dice cosas que deberíamos tener en cuenta hoy, a 100 años de los acontecimientos:

Tal vez esas preocupaciones de la juventud de los años cincuenta no tengan validez ahora, que estamos próximos a entrar en el siglo veintiuno, cuando manejaremos el Canal y seremos soberanos en todo el territorio nacional.

Sin embargo, considero que es conveniente, difundir ideas sobre el significado de esa fecha, y el papel de nuestros próceres, ellos muchas veces han sido censurados por "cabezas calientes" que no les perdonan sus conexiones con E. U. para garantizar que Colombia no nos sometiera a sangre y fuego, como quiso hacer.

Como sostenía hace más de treinta años, a los

próceres hay que comprenderlos en su momento y circunstancias.

(...)

Noventa y cuatro años después podemos señalar que somos un país independiente, con criterio propio, aunque como todas las naciones del mundo suframos influencias y presiones de los Estados poderosos (...).

También como sostenía en los años cincuenta, cuando era un joven, lo importante no es juzgar la actuación de los próceres, sino luchar por perfeccionar nuestra vida libre y soberana. ¡Y ahora no hay excusas que valgan si no logramos ser un país digno y respetado!

Mientras en otros países exaltan a sus próceres y los ponen de ejemplo a las futuras generaciones, aquí parece que los hemos lanzado a la esquina del olvido, lo que no es justo ni correcto ⁽³⁰⁷⁾.

Es realmente penoso ver a algunos docentes de nivel medio y catedráticos universitarios, instilando inexactitudes antojadizas en juventudes que son una *tabulae rasa* ⁽³⁰⁸⁾ en la que escribe su formación, y ya luego se quejan que en Panamá no hay amor a la Patria, no hay patriotismo ni nacionalismo. ¿Cómo puede haberlo, si por propalar sin freno sus ideas negativas lo están destruyendo con una aceleración mayor que la de un carcinoma en esplendorosa metástasis? ⁽³⁰⁹⁾ ¿Por qué no emplean esa fuerza destructiva convirtiéndola en constructiva? El letrado informativo del pedestal en que los colocará la Historia, de no cambiar sus actitudes y su odio, ciertamente será un epíteto peyorativo, difamante y una invitación a la no-imitación.

Postulamos una teoría histórica en la cual deba especificarse al hablar de un hecho histórico:



Baluartes de Chiriquí 1912

³⁰⁶ GURDIÁN G., Reymundo: "Reforzar el conocimiento de nuestra historia", en la Prensa, 27 de febrero de 1997, página. A6.

³⁰⁷ ORTIZ hijo, Milciades: Próceres, en Crítica Libre, 3 de noviembre de 1998, sección Opiniones.

³⁰⁸ Los antiguos romanos escribían sobre una tablilla encerada, rasa, con un punzón que dejaba ver la escritura. Las juventudes, como una tabla rasa, acepta que se escriba sobre ella sin poder evitarlo, al no saberse lo que se escribe es bueno o malo, no quedarle más remedio que confiar en sus educadores. N. del A.

³⁰⁹ Carcinoma es la manera médica de referirse al cáncer. Metástasis es el estado en que el cáncer deja de estar encapsulado y sus células invaden todo el organismo. N. del A.

1. Si se habla del mismo viendo a Panamá como una continuidad global cronológica dentro del contexto de naciones de herencia iberoamericanas o romanas.

2. Si se habla del mismo viendo al istmo como un todo al que llamamos República de Panamá.

3. Si se habla de la porción territorial de menos de 1,000 kms² que encierra el Camino Real, el Camino de Cruces, la carretera transístmica militar del Canal, el Ferrocarril de Panamá y la Carretera Boyd-Roosevelt aparte del Canal de Panamá, los puertos de Balboa y Cristóbal, las islas de Naos, Perico, Flamenco con el islote Culebra y las ciudades de Panamá y Colón. O sea, la Región Interoceánica.

Si los hechos históricos tienen ligazón con esa pequeña porción de nuestro territorio (apenas 1.32% de 75,517 kms²), realmente insignificante desde un punto de vista, pero mortalmente codiciada desde la oscuridad de los tiempos históricos americanos, entonces hablamos de la historia de la zona de tránsito panameña, la cual es una parte de la historia global-cronológica panameña, que a su vez es parte de la historia de América.

A esta hay que acercarse con mucho cuidado debido a que es particularmente compleja, y llega a aparecer oscura cuando uno la ve por primera vez, siendo realmente que uno queda cegado por la tremenda luz que irradia, impidiéndonos ver sino lo más obvio y dejando los detalles, muchas veces al garete.

Muchas veces la ciudad no nos deja ver los edificios que la componen. También ha llegado a ocurrir que por ver una casa nos impedimos ver la ciudad de la cual es parte. Siempre hay que ver los elementos del conjunto sin perder la perspectiva que es eso, elementos de un conjunto. No podemos ver el conjunto sin dejar de ver que está formado por elementos. No podemos dejar de ver uno o más elementos sin estar conscientes que son parte de un conjunto.

Nos sentimos avergonzados de tener que haber recurrido a este tipo de comparaciones para intentar explicar lo que parece que no se explica por sí mismo, porque con ello se está insultando la

inteligencia de muchos lectores. Pero van dirigidos estos ejemplos para los que tal vez han olvidado esta óptica básica de interpretación y acercamiento al análisis histórico.



Avenida B. hacia San Francisco de Asís

En la historia podemos caer fácilmente en un terrible peligro: se piensa que por la nueva ciencia y recursos de investigación, prácticamente la totalidad de las personas que escribieron sobre historia en el pasado, eran meros literatos serios, restándole méritos científicos a su tesonera y válida labor.

En Panamá tenemos una muy mala costumbre: juzgar según las reglas y conocimientos de hoy, lo que sucedió en el pasado. Parece que cuesta mucho trabajo ser humilde e intentar sondear la mente y los métodos de investigación para tratar de ver las cosas en el contexto cronológico que existieron, cuando incluso las reglas gramaticales y ortográficas no eran como las conocemos hoy, y cuando palabras que tienen varios significados, se usaron con uno de ellos en esa fecha, y no con el significado que les damos hoy.

Hay que advertir que vemos como raíz del mal que nos aqueja, precisamente el ver parcelas de la

historia global o transitista fuera de sus respectivos contextos. A ese particular, nos referimos a que muchas veces somos miopes intelectuales que queremos ver la historia panameña sola, fuera del contexto de naciones e historia mundiales, cuando en realidad al hacer eso, es que le restamos la dimensión mundial a la historia de Panamá.

Ciertamente pocos países hay en el mundo con un contenido histórico no escrito y también escrito tan grande como Panamá, pese a que el mismo realmente no se inicia sino a partir de 1501 frente a países con miles de años de historia.

Nuestra historia es compleja y hay que verla

Se ajustó el convenio Herrán-Hay y el Senado de Norteamérica lo aprobó inmediatamente; no así el Senado de Colombia, que, contra toda juiciosa expectativa, desconociendo los inmensos beneficios que el tratado reportaría a la República, sin miramientos a los grandes intereses de Estados Unidos del Norte y de Francia, inspirado por un orgullo miope y una arcaica noción del patriotismo, pronunció un veto indignado y enfático, que fue un desafío insensato a la civilización y al progreso del orbe.

(...)

La hora había sonado. El pueblo del Istmo, después de padecer una agonía de ochenta años, recibía de sus amos la sentencia de muerte.

(...)

La suspicacia y la maldad acusarán a Estados Unidos del Norte de haber promovido la insurrección en el istmo; pero semejante cargo, inexacto y vil, no alcanzará manchar la gloria inmaculada de esta hora blanca, de esta hora santa en que las naciones del mundo saludan con alborozo el advenimiento de una nueva República y alaban el pasmoso valor cívico de sus fundadores.

(...)

Quien estudie serenamente la grandiosa transformación política que acaba de realizarse en el istmo de Panamá y examine las causas que la produjeron, advertirá claramente que un acto de tal magnitud y de tan grandes trascendencias sociales no puede tener otro resorte que un sentimiento espontáneo y unánime del pueblo, que busca con seguro instinto su propio bienestar, y que semejante acto y el modo como se ha cumplido excluye toda idea de intervención extraña.

Revelando aptitudes de estadistas, no sospechadas en Colombia, los istmeños no han hecho otra cosa que consultar en la hora precisa los signos del tiempo; calcular con juicio certero la calidad, el número y el poder de los elementos que podían favorecer la independencia; prever las contingencias, y obrar con la fe y la resolución que infunde un elevado propósito, sin vacilar ante las tremendas consecuencias de un fracaso posible. Sin contar con la garantía de compromisos de ninguna potencia extraña, se dio el paso decisivo, porque obvio era que este había de merecer el aplauso y el favor, no solo de la gran República estadounidense -próxima a romper relaciones con Colombia y natural y admirable protectora de todos los pueblos oprimidos de este continente-, sino también de las demás naciones, que tienen todas intereses tan grandes vinculados en nuestro territorio, los cuales acababan de ser temerariamente despreciados por los poderes públicos de Colombia.

Para corroborar la extensa enumeración que hemos hecho de las causas internas que originaron, y que justifican, la definitiva separación del istmo de la Nación a que ha pertenecido, recogemos aquí las siguientes sentenciosas palabras, que ofrecemos a la meditación del mundo entero, y que nosotros, desde una curul del congreso de Colombia, oímos pronunciar clara y distintamente al señor Don José Manuel Marroquín, actual

desde cuando los primeros seres humanos emplearon el Istmo como puente en su peregrinación que desde el Estrecho de Bering los llevó a poblar la Tierra del Fuego, y si no se va a estudiar o divulgar como se debe, es mejor hacer un favor a la colectividad y no estudiarla ni divulgarla tampoco pues terminaremos peor que antes.

No deseamos continuar la última parte de este ensayo sin antes citar un amplio trozo aparecido en 1903, y nuevamente publicado en 1998, muy útil en tanto que documentos realizado por un panameño que vio y vivió todo lo que ocurrió el 3 de noviembre de 1903, y lo que había ocurrido años atrás: